



**FONDO EDUCATIVO DE AHORRO Y SERVICIO SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y
SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
“FEASSEC”**

EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL DE FEASSEC

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Resolución No. 28 del 28 de enero de 2026, por medio de la cual se definen las políticas de divulgación de los perfiles de los candidatos para ser miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social, Comité de Apelaciones y Revisoría Fiscal, se reglamentan las inscripciones y postulaciones, el procedimiento para la elección, y se establece el formato que se debe diligenciar para formalizar la postulación, reunidos en las instalaciones de FEASSEC y teniendo en cuenta la información suministrada por la administración, se evidencio que fue inscrita una plancha completa para postularse a los cargos vacantes de la Junta Directiva y que todos los candidatos cumplen los requisitos señalados en el artículo 62 del Estatuto de FEASSEC, los candidatos postulados son quienes se relacionan a continuación:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Gerardo Rivera Zuñiga	Nury Gómez Rubiano
Rigo Armando Rosero Alvear	Gustavo Correa Vélez
Juan Carlos Ballén Benítez	Jairo Antonio Pulgarín Reyes
Augusto Cardona Trujillo	Diana González Rodríguez
Luz Mery Duarte Gómez	William Betancourth Lemus

Así mismo, certifica que fue inscrita una plancha completa para postularse a los cargos vacantes del Comité de Control Social, y que todos los candidatos cumplen los requisitos señalados en el artículo 80 del Estatuto de FEASSEC, los candidatos postulados son quienes se relacionan a continuación:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Rosa Virginia Saenz Segura	Neyla Caro Reyes
Olga Lucia Cubillos Quintero	Raúl Rueda Castillo
Olga Yanira González Caicedo	Andrés Landinez Pinzón

Del mismo modo, certifica que fue inscrita una plancha completa para postularse a los cargos vacantes del Comité de Apelaciones, y que todos los candidatos cumplen los requisitos señalados en el artículo 35 del Estatuto de FEASSEC, los candidatos postulados son quienes se relacionan a continuación:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Seneida Sarmiento Esguerra	Alexandra Suarez Laguado
Edgar Antonio Arias Chinchilla	Gloria Elizabeth Rodríguez
Ayssa García	Juan Carlos Gómez Acero



**FONDO EDUCATIVO DE AHORRO Y SERVICIO SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y
SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
“FEASSEC”**

Se certifica que se postularon tres firmas de revisoría fiscal, las cuales cumplen los requisitos señalados en el artículo 74 del Estatuto de FEASSEC, que se relacionan a continuación:

OPINE CONSULTORES	AUDIT & CONSULTING COMPANY S.A.S	CONGROUP SAS CONSULTORES
-------------------	-------------------------------------	-----------------------------

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

Original firmado
ROSA VIRGINIA SAENZ SEGURA
Presidente del Comité de Control Social

Original firmado
OLGA LUCIA CUBILLOS QUINTERO
Secretaria del Comité de Control Social